BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

1900

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13021557 Montevideo, 12 JUN 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2012 (número interno 90.328).----------

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Cabo de 2da. Johan Damián Mazzolli Llamosa, entre otros, para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia entre el 23 de enero de 2012 y el 17 de marzo de 2013.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2012 (número interno 90.328), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Johan Damián Mazzolli Llamosa, se cumplió entre el 23 de enero de 2012 y el 17 de marzo de 2013.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
CT -md